



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECTIFICATIVA COMITES DD

VISTO:

Que por Resoluciones del HCD N° 198/2020, 199/2020, 200/2020, 201/2020, 202/2020, 203/2020, 204/2020, 205/2020 y 206/2020, se propone al Honorable Consejo Superior la conformación de los Comités Evaluadores de Desempeño Docente 2020 de la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario, en el último párrafo de las mencionadas Resoluciones;

Que el Art. 101 del Decreto 1759/72 establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS,
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Artículo 1°: Rectificar la leyenda de las Resoluciones del HCD N° 198/2020, 199/2020, 200/2020, 201/2020, 202/2020, 203/2020, 204/2020, 205/2020 y 206/2020, donde dice: **DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, deberá decir: **DADA EN SESION EXTRAORDINARIA**

VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Artículo 2°: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.